

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, abril treinta de dos mil veintiuno.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (GASTOS DE
CURADURÍA) INSTAURADO POR JAIRO TOLOZA SIERRA
CONTRA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN No.2019-00023-00.-**

Se pone en conocimiento lo informado la Subdirección
Departamento de Sistemas de Pago del Banco de la República.

Vencido el término de traslado dado a las partes de la liquidación
del crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiera
sido objetada, el juzgado procede a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lombo González', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez